


PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 2023



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Bogotá D.C., Diciembre 2022


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 10
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

TABLA DE CONTENIDO

1	ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3
2	JUSTIFICACIÓN	4
3	CONTEXTO NORMATIVO	4
4	TÉRMINOS	5
5	OBJETIVO GENERAL	5
6	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
7	ACCIONES	6
8	METAS	8
9	RECURSOS	9
9.1	Presupuesto	9
9.2	Requerimientos logísticos, técnicos y/o tecnológicos	9
9.3	Recursos humanos	9
10	ANÁLISIS DE RIESGOS	9
11	INDICADORES	9
12	EVALUACIÓN	9
13	ANEXOS	9
14	PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN	9
15	CONTROL DE CAMBIOS	10

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 10
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

1 ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La situación estratégica de las tecnologías de la información en la UAEGRTD avanza en el marco de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional PEI, en su línea estratégica transversal N° 5 - Desafíos Digitales, donde se busca apropiarse la transformación digital mediante procesos que garanticen la seguridad de la información y propendan por el fortalecimiento de una cultura digital en la Unidad. La Estrategia de TI busca contribuir con el mejoramiento y eficiencia de los procesos misionales y de soporte de la Unidad, consolidando servicios de TI flexibles, modernos y de calidad.

Como resultado de la gestión de TI, se avanza actualmente en la implementación de la Política de Gobierno Digital vinculada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y por lo tanto, sus resultados deben aportar al índice institucional de desempeño de la Entidad elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En este marco, la gestión de TI se enfoca en la ejecución de los proyectos estratégicos que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos y misión institucional.


Para la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2023, se tomó como base el análisis realizado respecto del avance de los 11 proyectos en el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la Oficina Tecnologías de la Información. A partir de lo anterior, se generaron nuevas iniciativas y líneas de acción con las cuales se actualizan los proyectos del PETI para la nueva vigencia. A continuación, se presenta el estado de los proyectos PETI a la fecha:

Tabla 1 Estado de avance Proyectos TI a Noviembre 2022

Proyecto del PETI	Meta Anual	Avance cumplimiento
P1: Explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de la Unidad	100%	100%
P2: Gestión estadística y calidad de datos en la UAEGRTD	60%	100%
P3: Demanda electrónica	100%	90%
P4: Optimización del Sistema de Registro	30%	100%
P5: Intercambio de información	100%	100%
P6: Optimización de aplicaciones orientados a negocio	100%	90%
P7: Gestión documental electrónica	100%	80%
P8: Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital, soluciones y servicios TI-cumplimiento de ANS's	90%	101%
P8A: Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital, soluciones y servicios TI - cumplimiento del programa	50%	86%
P9: Gestión y optimización de servicios tecnológicos	95%	85%
P10: Articulación de la gestión de TI	40%	88%
P11: Optimización del Subsistema de Gestión de Seguridad de la información	90%	85%
Avance Promedio		92%

Fuente: Seguimiento Equipo OTI

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 10
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

El detalle de dicho avance se encuentra en el GT-FO-37 Informe de seguimiento proyectos Plan Estratégico Tecnologías de la Información – corte noviembre 2022.

2 JUSTIFICACIÓN

El actual Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2021-2022 contempla la ejecución de los proyectos encaminados a optimizar la prestación de los servicios de la Unidad, la gestión de sus procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, de una forma más efectiva, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información, en el marco de la Ley 1448 de 2011. Así mismo, en los proyectos de TI se enmarcan las necesidades más relevantes identificadas en el proceso de planeación 2023, de manera que se organicen y destinen los recursos financieros y humanos para su consecución de estos, en articulación con las metas la nueva administración.

3 CONTEXTO NORMATIVO

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas cuenta con el Plan Estratégico Institucional¹ como herramienta estratégica para orientar la gestión en pro del cumplimiento de la misión y visión de la Unidad, en el que se definió una de las líneas estratégicas orientada a fortalecer el uso y aprovechamiento de las tecnologías y la información, como insumo esencial en el logro de los objetivos estratégicos y la apropiación de una cultura digital.

Así mismo, en esta dimensión la información es un elemento fundamental en los procesos que requiere una constante transformación con un énfasis en la inteligencia del dato, con el propósito de generar información veraz, oportuna y confiable para la toma de decisiones en la Unidad.

Por otra parte, el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, establece lo siguiente:


“Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En todos los escenarios la transformación digital deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes, definidos como aquellos de la Cuarta Revolución Industrial, entre otros.

Las entidades territoriales podrán definir estrategias de ciudades y territorios inteligentes, para lo cual deberán incorporar los lineamientos técnicos en el componente de transformación digital que elabore el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Los proyectos estratégicos de transformación digital se orientarán por los siguientes principios:

- 1. Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura por defecto.*
- 2. Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.*
- 3. Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.*
- 4. Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.*
- 5. Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas. En todos los casos la necesidad tecnológica deberá justificarse teniendo en cuenta análisis de costo-beneficio.*
- 6. Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), inteligencia artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.*

¹ <https://www.urt.gov.co/plan-estrategico>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 10
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

7. Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.
8. Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano-Estado sólo será presencial cuando sea la única opción.
9. Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales.
10. Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y Gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.
11. Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital.
12. Implementación de estrategias público-privadas que propendan por el uso de medios de pago electrónicos, siguiendo los lineamientos que se establezcan en el Programa de Digitalización de la Economía que adopte el Gobierno nacional.
13. Promoción del uso de medios de pago electrónico en la economía, conforme a la estrategia que defina el Gobierno nacional para generar una red masiva de aceptación de medios de pago electrónicos por parte de las entidades públicas y privadas.

PARÁGRAFO. Los trámites y servicios que se deriven de los anteriores principios podrán ser ofrecidos tanto por personas jurídicas privadas como públicas, incluyendo a la entidad que haga las veces de articulador de servicios ciudadanos digitales, o la que defina el Ministerio TIC para tal fin.”

Por su parte, el artículo 148 de la misma ley, señala lo siguiente:

“Gobierno Digital como Política de Gestión y Desempeño Institucional. Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital.

Esta política liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones contemplará como acciones prioritarias el cumplimiento de los lineamientos y estándares para la Integración de trámites al Portal Único del Estado Colombiano, la publicación y el aprovechamiento de datos públicos, la adopción del modelo de territorios y ciudades inteligentes, la optimización de compras públicas de tecnologías de la información, la oferta y uso de software público, el aprovechamiento de tecnologías emergentes en el sector público, incremento de la confianza y la seguridad digital y el fomento a la participación y la democracia por medios digitales.

El Gobierno implementará mecanismos que permitan un monitoreo permanente sobre el uso, calidad, nivel de satisfacción e impacto de estas acciones.”

Por otro lado, el día 8 de noviembre de 2019 fue expedido el documento Conpes 3975 que consagra la “Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial. Dicho documento, dentro de su numeral 5.1 - Plan de Acción, incluye una actividad relacionada con la mejora de la política de gobierno digital con el fin de abordar la adopción y explotación de la transformación digital en el sector público. Particularmente se señala lo siguiente:

“Línea de acción 3. Mejorar el desempeño de la política de gobierno digital, para abordar la adopción y explotación de la transformación digital en el sector público.

En primer lugar, el Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones desarrollará los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital, con el fin que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema. Estos lineamientos se publicarán por medio de una actualización al Manual de gobierno digital y serán revisados y actualizados periódicamente. Esta acción iniciará en noviembre de 2019 y finalizará en marzo de 2020.”

4 TÉRMINOS


Ver definición de los términos en el Sistema de Información STRATEGOS.

5 OBJETIVO GENERAL

Definir los proyectos, iniciativas y acciones que permitan optimizar la prestación de los servicios de TI de la UAEGRTD, la gestión de sus procesos y el cumplimiento de las líneas estratégicas y objetivos institucionales.

6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 10
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA


- Contribuir al mejoramiento y eficiencia de los procesos misionales, estratégico y de apoyo de la Unidad.
- Formar y apropiar el uso de las tecnologías en los servidores y grupos de valor.
- Consolidar los servicios de TI flexibles, modernos y de calidad.
- Garantizar la seguridad y privacidad de la información en todos los procesos de la Unidad.

7 ACCIONES

Para el nuevo Plan Estratégico de Tecnologías de la Información- PETI 2023 se definieron las siguientes líneas de acción dada la evolución de los proyectos existentes:

Tabla 2 Líneas de acción por proyecto

NUEVOS PROYECTOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
P1: Sistema integrado de gestión de información y analítica de la Unidad	1. Provisión de una arquitectura y solución tecnológica que permita la gobernanza e integración de información, la generación de informes estadísticos y la implementación de ejercicios analíticos para optimizar la gestión y toma de decisiones de la UAEGRTD.
	2. Fortalecimiento de la gestión estadística del proceso misional, administrativo y de apoyo de la UAEGRTD
P2: Transformación de la gestión de los datos para proveer información que fortalezca la toma de decisiones en la Unidad.	1. Impulso al diseño, implementación y uso de ejercicios de análisis de información para la toma de decisiones en la Unidad, basados en analítica y otras tecnologías de la cuarta revolución industrial.
	1. Establecimiento de planes de calidad de información con los diferentes procesos de la Unidad.
P3: Gobierno, gestión y calidad de datos en la Unidad.	2. Continuidad de la implementación de la estrategia de corrección de datos descentralizada.
	1. Implementación y evolución de los servicios de demanda electrónica para la radicación automática.
P4: Optimización del sistema misionales utilizando metodologías ágiles	2. Optimización del componente étnico del sistema de registro que atienda las necesidades de la etapa administrativa y judicial.
	3. Evolución y Optimización de los módulos del sistema de Registro.
	4. Implementación de una arquitectura de aplicaciones ágiles para Power apps y Android.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 7 DE 10
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 3


Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

P5: Interoperabilidad	1. Fortalecimiento y sostenibilidad de la interoperabilidad con otras entidades públicas.
P6: Optimización de aplicaciones administrativas y de apoyo	1. Automatización de procesos administrativos de apoyo.
	2. Fortalecimiento y sostenibilidad de la interoperabilidad interna entre sistemas de la Unidad.
P7: Digitalización de procesos que generen documentación electrónica	1. Implementación de procesos digitales en la UAEGRTD (flujos de apoyo administrativo) que consideren una visión única del dato.
	2. Implementación de una herramienta que permita gestionar toda la documentación electrónica.
P8: Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital, soluciones y servicios TI	1. Optimización y automatización en la atención de la Mesa de servicio de TI.
	2. Implementación del programa de sensibilización y capacitación en los servicios de TI alineado a la Política de Transformación Digital y Seguridad de la Información.
P9: Gestión y Optimización de Servicios Tecnológicos	1. Gestión de la arquitectura y continuidad de la de Infraestructura tecnológica.
	2. Gestión de la de Infraestructura tecnológica.
P10: Optimización del Subsistema de Gestión de Seguridad de la información	1. Optimización de la arquitectura de referencia de seguridad.
	2. Gestión del plan de seguridad de la información.
	3. Gestión del plan de tratamiento de riesgos.
	4. Gestión del plan de continuidad del negocio.

Fuente: Equipo OTI

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 8 DE 10
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA


8 METAS

Las metas e indicadores asociados a cada uno de los proyectos son las siguientes:

Tabla 3 Metas por proyecto

NUEVOS PROYECTOS	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
P1: Sistema integrado de gestión de información y analítica de la Unidad	100%	Sistema integrado de información para la gestión, consolidación y análisis de componentes de información como fuente única.	Porcentaje componentes de información integrados
P2: Transformación de la gestión de los datos para proveer información que fortalezca la toma de decisiones en la Unidad.	100%	Servicios de analítica disponibles que generan valor y apoyan a la toma de decisiones y planeación institucional.	Porcentaje ejercicios de analítica transformados
P3: Gobierno, gestión y calidad de datos en la Unidad.	100%	Planes de calidad de la información definidos e implementados	Porcentaje en planes de calidad implementados
P4: Optimización del sistema misionales utilizando metodologías ágiles	100%	Número de servicios de demanda implementados	Porcentaje de servicios de demanda implementados
	100%	Plan de requerimientos definido para el módulo étnico del sistema	Porcentaje atención del plan de requerimientos del módulo étnico
	100%	Número de módulos optimizados del SRTDAF	Porcentaje de módulos optimizados
	100%	Aplicaciones formalizadas	Porcentaje de aplicaciones formalizadas
P5: Interoperabilidad	100%	Servicios de intercambio de información implementados	Porcentaje de servicios de intercambio implementados
P6: Optimización de aplicaciones administrativas y de apoyo	100%	Procesos automatizados	Porcentaje de procesos automatizados
	100%	Servicios de interoperabilidad interna implementados	Porcentaje de servicios de interoperabilidad interna implementados
P7: Digitalización de procesos que generen documentación electrónica	100%	Procesos o procedimientos digitales implementados	Porcentaje de procesos digitales implementados
	100%	Porcentaje de avance de las fases definidas para el proyecto de documentación electrónica	Porcentaje de desarrollo de las fases definidas
P8: Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital, soluciones y servicios TI	100%	Cumplimiento de ANS's de los servicios de TI	Porcentaje de cumplimiento de ANS's de los servicios de TI
	100%	Porcentaje de avance en el programa de sensibilización y capacitación para la vigencia	Porcentaje de ejecución del programa
P9: Gestión y Optimización de Servicios Tecnológicos	100%	Avance de la línea de acción	Porcentaje de avance de la línea de acción
P10: Optimización del Subsistema de Gestión de Seguridad de la información	100%	Avance de la línea de acción	Porcentaje de avance de la línea de acción

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 10
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

9 RECURSOS

9.1 Presupuesto

Los recursos disponibles para la implementación del PETI están definidos en el componente asociado a proveer los servicios de tecnologías de la información, a través de las fichas BPIN 202101100036 Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel y 2018011000177 Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

9.2 Requerimientos logísticos, técnicos y/o tecnológicos

Para el Plan Estratégico Tecnologías de la Información- PETI 2023, se contemplan los recursos humanos, técnicos y presupuestales dispuestos en el proyecto de inversión de la Unidad para el componente tecnológico.

9.3 Recursos humanos

El recurso humano para la ejecución de las actividades será el definido para la Oficina Tecnologías de la Información para la vigencia 2023.

10 ANÁLISIS DE RIESGOS

A través de la matriz de riesgos del proceso Gestión de TI se realizará el monitoreo permanente de los controles definidos. Así mismo, los riesgos que sean identificados a lo largo de la ejecución de los proyectos serán documentados e incluidos en la matriz de forma que se disminuya la probabilidad y el impacto de los eventos adversos que puedan presentarse.

11 INDICADORES

En el plan de acción de la vigencia 2023 se incluye el indicador *Avance del PETI para la vigencia*, a través de cual se realizará un monitoreo periódico y permanente en el avance de los proyectos de TI definidos en atención al cumplimiento de la meta en la línea estratégica de desafíos digitales.

12 EVALUACIÓN

Como mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión de los proyectos actualizados, se establecieron indicadores con el fin de monitorear de manera periódica el avance de las líneas de acción definidas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de TI.

Con el análisis de estos indicadores se contemplan identificar y definir a tiempo acciones que permitan mantener el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información armonizado con los objetivos estratégicos para el cumplimiento de la misión de la Unidad. Por ello, los proyectos estratégicos de TI cuentan con sus respectivas distribuciones de metas en la vigencia.

De otra parte, el seguimiento del PETI se verá reflejado con las actividades reportadas con los instrumentos de planeación incluyendo el Plan de Acción y en el Plan Anual de Adquisiciones, relacionando en cada objetivo estratégicos de TI las compras que soportan su ejecución. Esto permitirá mantener una alineación de los proyectos del PETI definidos con el proyecto de inversión de la Unidad frente a la consecución de los recursos.


13 ANEXOS

- No aplica.

14 PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN

Enrique Cusba García - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
Mónica Delgado Hernández - Profesional Especializado -Oficina de Tecnologías de la Información
Anuar Vargas Calderón- Profesional Especializado -Oficina de Tecnologías de la Información
Diana Marcela Rincón- Profesional Especializado -Oficina de Tecnologías de la Información

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 10 DE 10
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Henry Andres Albarracín- Profesional Especializado -Oficina de Tecnologías de la Información
Francisco Andrés Daza Cardona – Contratista - Oficina Tecnologías de la Información
Yesid Larrota- Contratista -Oficina de Tecnologías de la Información
Adriana Mora-Contratista- Oficina de Tecnologías de la Información
Nanny Portaccio- Contratista- Oficina de Tecnologías de la Información

15 CONTROL DE CAMBIOS

- Versión 3.0 - Se realiza la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de las Información de acuerdo con la planeación realizada donde se incluyen las actividades para la vigencia 2023.

MC-MO-02
V.4